



## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 337  
Sumario  
14 de marzo de 1991

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.193).

SE APRUEBA.

- 1) Representación del Uruguay. Designación del Señor Eduardo Penela Ríos como Representante Alterno.
- 2) Representación de Bolivia. Designación del Señor Roberto Finot como Representante Alterno.
- 3) Representación del Uruguay. Designación de la Ingeniero Agrónomo Olga Canabal en la Comisión Técnica Asesora.
- 4) Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. Acreditación del Licenciado Rodolfo Alemán Zubieta como Observador.
- 5) Representación de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de Complementación Económica no. 14 concertado con la República Federativa del Brasil.

ALADI/CR/di 272.

(Lleva a conocimiento que a partir del 1o. de enero de 1991 están en vigencia administrativa las preferencias otorgadas en el mencionado instrumento).

- 6) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo de Complementación Económica no. 14 concertado con la República Argentina.

ALADI/CR/di 272.1.

// (Informa que su Gobierno puso en vigencia administrativa el mencionado instrumento a partir del lo. de enero de 1991).

- 7) Representación de Chile. Vigencia administrativa del Acuerdo de alcance parcial de Cooperación e intercambio de Bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

ALADI/CR/di 225.6.

(Pone en conocimiento que con fecha lo. de enero se puso en vigencia administrativa el referido instrumento).

- 8) Representación de Chile. Vigencia del Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 28.

ALADI/CR/di 88.117.

(Remite fotocopia de la Resolución Exenta no. 797, publicada en el Diario Oficial de fecha 12/II/91, por la cual se prorroga la vigencia de preferencias otorgadas en el citado Acuerdo).

- 9) Representación de Colombia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.314.

(Remite lista de funcionarios autorizados por INCOMEX para expedir los citados documentos).

- 10) Representación de Venezuela. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.313.

(Remite anexo nómina de entidades, funcionarios y sus respectivas firmas, autorizados para emitir los referidos certificados).

- 11) Representación del Brasil. Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 1 (sector máquinas estadísticas y análogas).

(Lleva a conocimiento que el 31 de diciembre de 1990 su Gobierno suscribió con los Gobiernos de la República de Chile y de los Estados Unidos Mexicanos el referido instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- //
- 12) Representación de Chile. Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 1 (sector máquinas estadísticas y análogas).

(Lleva a conocimiento que su Gobierno suscribió con Brasil y México el citado instrumento con fecha 31 de diciembre de 1990, de cuyos textos es depositaria la Secretaría General).

- 13) Representación de México. Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 1 (sector máquinas estadísticas y análogas).

(Pone en conocimiento que el Gobierno de su país y los Gobiernos de Brasil y Chile han suscrito con fecha 31 de diciembre de 1990 el citado instrumento).

- 14) Representación de la Argentina. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10 (sector máquinas de oficina).

(Lleva a conocimiento que con fecha 31 de diciembre de 1990 procedió a suscribir con la República Federativa del Brasil y los Estados Unidos Mexicanos el referido instrumento, cuyo texto se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 15) Representación del Brasil. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10 (sector máquinas de oficina).

(Lleva a conocimiento que el 31 de diciembre de 1990 su Gobierno suscribió con los Gobiernos de la República Argentina y de los Estados Unidos Mexicanos el mencionado instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 16) Representación de México. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10 (sector máquinas de oficina).

//

(Hace de conocimiento que el Gobierno de su país y los Gobiernos de Argentina y Brasil han suscrito con fecha 31 de diciembre de 1990 el citado instrumento).

- 17) Representación del Brasil. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 20 (sector colorantes y pigmentos).

(Lleva a conocimiento que el 31 de diciembre de 1990 su Gobierno suscribió con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos el referido instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 18) Representación de México. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 20 (sector colorantes y pigmentos).

(Pone en conocimiento que el Gobierno de su país y el del Brasil han suscrito con fecha 31 de diciembre de 1990 el mencionado instrumento).

- 19) Reunión de expertos en el área de seguros y reaseguros (ALADI/SEC/Propuesta 110).

El tema pasa a consideración de un grupo de trabajo.

- 20) Calendario de reuniones sectoriales empresariales para 1991 (ALADI/SEC/di 396).

El tema de la sede de la reunión sectorial de la industria química continuará siendo considerado en la próxima sesión.

- 21) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre situación financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 84).

- 22) Informe complementario de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 84.1).

- 23) Establecimiento progresivo de mecanismos y asociaciones que permitan ampliar la participación regional en el mercado de reaseguros (ALADI/SEC/Estudio 64).

- 24) Análisis y evaluación del comercio y de las concesiones registradas en los acuerdos de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 247).

//

//

25) Elementos comunes de los acuerdos subregionales y bilaterales de integración (ALADI/SEC/dt 248).

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.193, se da en trada al siguiente asunto:

26) Secretaría. Nota remisoría sobre la epidemia de cólera en el Perú.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 297a., 312a., 313a., 318a., 321a., 322a. y 323a. sesiones

SE APRUEBAN.

4. Vigencia del Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4 (preferencia arancelaria regional).

5. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre situación financiera de la Asociación e Informe complementario (ALADI/CR/dt 84 y 84.1).

SE APRUEBA la Resolución 137 sobre "Límite de endeudamiento".

El documento sobre "Estudios y trabajos previstos en el marco del presupuesto de la Asociación para 1991" - ALADI/SEC/dt 175.3/Rev. 1- vuelve a consideración de la Comisión de Presupuesto.

6. Otros asuntos.

---



**APROBADA**  
en la 369 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 337  
14 de marzo de 1991  
Horas: 11.05 a 12.40

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.193).
  - 1) Representación del Uruguay. Designación del Señor Eduardo Penela Ríos como Representante Alterno.
  - 2) Representación de Bolivia. Designación del Señor Roberto Finot como Representante Alterno.
  - 3) Representación del Uruguay. Designación de la Ingeniero Agrónomo Olga Canabal en La Comisión Técnica Asesora.
  - 4) Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. Acreditación del Licenciado Rodolfo Alemán Zubieta como Observador.
  - 5) Representación de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de Complementación Económica no. 14 concertado con la República Federativa del Brasil (ALADI/CR/di 272).
  - 6) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo de Complementación Económica no. 14 concertado con la República Argentina (ALADI/CR/di 272.1).
  - 7) Representación de Chile. Vigencia administrativa del Acuerdo de alcance parcial de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas cultural, educacional y científica (ALADI/CR/di 225.6).

//

- 8) Representación de Chile. Vigencia del Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 28 (ALADI/CR/di 88.117).
- 9) Representación de Colombia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.314).
- 10) Representación de Venezuela. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.313).
- 11) Representación del Brasil. Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 1 (sector máquinas estadísticas y análogas).
- 12) Representación de Chile. Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 1 (sector máquinas estadísticas y análogas).
- 13) Representación de México. Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 1 (sector máquinas estadísticas y análogas).
- 14) Representación de la Argentina. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10 (sector máquinas de oficina).
- 15) Representación del Brasil. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10 (sector máquinas de oficina).
- 16) Representación de México. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10 (sector máquinas de oficina).
- 17) Representación del Brasil. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 20 (sector colorantes y pigmentos).
- 18) Representación de México. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 20 (sector colorantes y pigmentos).
- 19) Reunión de expertos en el área de seguros y reaseguros (ALADI/SEC/Propuesta 110).
- 20) Calendario de reuniones sectoriales empresariales para 1991 (ALADI/SEC/di 396).

//

//

- 21) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre situación financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 84).
  - 22) Informe complementario de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 84.1).
  - 23) Establecimiento progresivo de mecanismos y asociaciones que permitan ampliar la participación regional en el mercado de reaseguros (ALADI/SEC/Estudio 64).
  - 24) Análisis y evaluación del comercio y de las concesiones registradas en los acuerdos de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 247).
  - 25) Elementos comunes de los acuerdos subregionales y bilaterales de integración (ALADI/SEC/dt 248).
  - 26) Secretaría. Nota remisoría sobre epidemia de cólera en el Perú.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 297a., 312a., 313a., 318a., 321a., 322a. y 323a. sesiones.
  4. Vigencia del Segundo Protocolo Modificador del Acuerdo Regional no. 4 (preferencia arancelaria regional).
  5. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre situación financiera de la Asociación e Informe complementario (ALADI/CR/dt 84 y 84.1).
  6. Otros asuntos.
- 

ac

//



//

Preside:

RUBENS ANTONIO BARBOSA

Asisten: María Esther Bondanza, Eduardo Michel y Beatriz Bianchi (Argentina); René Mariaca Valdez y Roberto Finot (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Paulo Roberto de Almeida y Paulo César Camargo (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin y Manuel Valencia Astorga (Chile); Roberto Proaño Rivas y Antonio Rodas (Ecuador); Salvador Arriola, Vicente Muñoz Arroyo, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño Ordorica (México); Santiago Alberto Amariella Vargas y Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Roger Eloy Loayza Saavedra y Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor Cosentino, Eduardo Penela Ríos, Germaine Barreto Amundarain y Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Gerardo Arellano y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Secretaría: Juan Francisco Rojas y Néstor Ruocco.

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

Si no hay observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.193).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en el documento de referencia se registran las comunicaciones y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

1) Representación del Uruguay. Designación del Señor Eduardo Penela Ríos como Representante Alterno.

"No. 43/91. Montevideo, 29 de enero de 1991. Al Señor Secretario General de la ALADI, Doctor Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para comunicarle que el Gobierno de la República ha designado al Señor Eduardo Penela

//

//

la Ríos como Representante Alterno ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, a partir del día 23 de enero de 1991.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Néstor G. Cosentino, Embajador, Representante Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

2) Representación de Bolivia. Designación del Señor Roberto Finot como Representante Alterno.

"No. 01/91. Montevideo, 11 de marzo de 1991. Al Excelentísimo Señor Embajador Rubens Antonio Barbosa, Presidente a.i. del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente a.i.:

Me es grato dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de poner en su conocimiento y, por su intermedio, en el de las Honorables Representaciones de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración, que el Señor Roberto Finot ha sido designado por mi Gobierno como Consejero de esta Misión, y que también se desempeñará como Representante Alterno ante el Comité de Representantes de la ALADI.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para presentar a Vuestra Excelencia mis más altas y distinguidas consideraciones. (Fdo.:) René Mariaca Valdez, Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL. Si usted no tiene inconveniente, Señor Presidente, permítame expresar unas palabras de bienvenida en nombre de la Secretaría a los distinguidos diplomáticos Eduardo Penela Ríos, quien asume hoy como Representante Alterno del Uruguay, y de Roberto Finot, quien también asume como Representante Alterno, esta vez de la República de Bolivia.

Para nosotros es un motivo de especial satisfacción tenerlos a ustedes hoy. El Doctor Eduardo Penela ya es una cara familiar para nosotros. Ya se ha incorporado por lo menos seis reuniones antes de ésta, lo que pasa es que no habíamos podido tener una reunión formal y queríamos recibirlo con toda la solemnidad que se merece.

Le deseamos la mejor de las suertes. Tenemos la seguridad de que vamos a contar en usted con un gran apoyo para la Asociación.

Y para el Doctor Roberto Finot también le deseo la mejor de las suertes.

Con Roberto hemos tenido la ocasión de encontrarnos en varios tinglados del escenario internacional, especialmente en lo que hace la integración andina estuvimos reunidos en Cartagena, en reunión de Presidentes andinos; estuvimos en una reunión de Cancilleres del SELA, también en Cartagena; tenemos mucha historia en común y sé, personalmente de la experiencia importante que a Roberto le asiste y que, con toda seguridad, va a ser de un gran aporte para la Asociación.

//

ac

//

Les deseo a los dos, en nombre de la Secretaría, la mejor de las suertes para bien de ustedes y de la integración.

Mil gracias, Señor Presidente.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: me es muy grato, agradezco las palabras de bienvenida a nombre de mi Representación dadas a don Roberto Finot por el Señor Secretario General, presentar a este honorable, distinguido, Comité de Representantes, a quien desarrollará las funciones de Consejero y Representante Alterno de nuestra Representación.

Los méritos, trabajos y experiencia de Roberto avalan, digamos, para esperar de él resultados positivos. El es integracionista de vocación y al demandar la cooperación y apoyo de parte de todos para él, confiamos que su labor siempre será fructífera y también positiva, coadyuvando a las labores de nuestra Representación.

Gracias, Señor Presidente.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Señor Presidente: igualmente, agradezco las expresiones de la Secretaría y las expresiones adicionales del Jefe de mi Misión.

Reiterar, lisa y llanamente, el compromiso con la integración de la América Latina, proceso al que estoy vinculado desde hace muchos años y, particularmente, considero que el momento que está viviendo la integración en nuestros países hace, realmente, propicia la oportunidad para poder hacer algún aporte y tomar decisiones, definiciones, que nuestros pueblos han estado se mantienen esperando permanentemente en una renovación de expectativas que lastimosamente parecen persistentemente prender concluir siempre en frustraciones.

Considero que la pretensión nuestra está, precisamente, en lograr que esas expectativas dejen de generar frustraciones en nuestros pueblos.

Muchas gracias, Señor Presidente y muchas gracias Señor Secretario General.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: para mí también es muy grato presentar oficialmente al Ministro Eduardo Penela Ríos que ha asumido la Representación Alternativa del Uruguay ante la ALADI en enero de este año, pero recién hoy lo podemos oficializar.

El Ministro Penela es un viejo conocido de esta Casa, ya que él fue ya Asesor de la Representación del Uruguay ante la ALALC desde el año 1962 al 1972; luego fue delegado del Uruguay ante la Oficina Conjunta y Permanente del Acuerdo CAUCE con Argentina, desde los años 1976 a 1985 y fue luego Encargado de la Oficina Comercial de la Embajada uruguaya en Buenos Aires desde 1985 hasta 1990. Para nosotros, personalmente, es muy grato contar con el Ministro Penela como Representante Alternativo ya que además de lo mencionado, de la experiencia que ha adquirido en todos estos años de trabajo en todos estos temas de integración y complementación económica de nuestros países es un amigo personal de muchos años.

//

//

Estamos seguros de que los aportes que él pueda hacer en este Comité van a ser, sin duda, muy provechosos para todos nosotros.

Muchas gracias.

Representación del URUGUAY (Eduardo Penela Ríos). Señor Presidente: de manera muy enfática quiero agradecerle a la Secretaría las palabras de bienvenida, de reencuentro, digamos, con esta Sala que para recuerdo de algunos y para, quizás, novedad para otros, dio mucho trabajo su construcción. Yo tuve que participar como parte uruguaya en muchas y largas reuniones, viejas reuniones, en que se debatió largamente hacer este edificio que hoy estamos disfrutando.

Va a ser para mí particularmente grato, también, estar con ustedes; renovar viejas experiencias y tratar, en lo posible, de seguir adelante con este esfuerzo mancomunado de todos los países.

Gracias.

3) Representación del Uruguay. Designación de la Ingeniero Agrónomo Olga Canabal en la Comisión Técnica Asesora.

"No. 70/91. Montevideo, 4 de marzo de 1991. Al Señor Secretario General de la ALADI, Doctor Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para comunicarle que ha sido designada la Ingeniero Agrónomo Olga Canabal para sustituir a la Economista Bibiana Troncoso como representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en la Comisión Técnica Asesora de esta Representación.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Néstor G. Cosentino, Embajador, Representante Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

4) Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. Acreditación del Licenciado Rodolfo Alemán Zubieta como Observador.

"JULIO E. LINARES, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, a todos los que las presentes vieren, Salud:

Por cuanto, mediante el Acuerdo 77 de 3 de diciembre de 1987, el Gobierno de la República de Panamá ha sido aceptado como país Observador ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Por tanto y con base en el Acuerdo 7 de 17 de junio de 1981 del Reglamento de Observadores de la ALADI, acredito a Su Excelencia Licenciado Rodolfo Alemán Zubieta, Embajador de Panamá ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, para que represente con carácter de Observa

ac

//

//

dor, al Gobierno de la República de Panamá ante el Comité de Representantes de la ALADI.

En fe de lo cual expido las presentes, firmadas de Mi Mano, selladas con el Sello del Estado y refrendadas por el Director General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Palacio de la Cancillería, en la ciudad de Panamá, a los dos días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.

El Director General de Relaciones Económicas Internacionales.(Fdo.):  
José Guillermo Stoute."

5) Representación de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de Complementación Económica no. 14 concertado con la República Federativa del Brasil (ALADI/CR/di 272).

"No. 55/91. Montevideo, 6 de marzo de 1991. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Doctor Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General, a fin de llevar a su conocimiento y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité que, a partir del 10. de enero de 1991 la Administración Nacional de Aduanas de la República Argentina puso en vigencia administrativa las preferencias otorgadas por Argentina en los términos y condiciones negociados en el Acuerdo de Complementación Económica no. 14.

Saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.): María Esther Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Representación Argentina ante la ALADI."

6) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo de Complementación Económica no. 14 concertado con la República Argentina (ALADI/CR/di 272.1).

"No. 44. Montevideo, 12 de marzo de 1991.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI saluda a la Secretaría General de la Asociación y tiene el honor de informar que el Gobierno brasileño ha puesto en vigencia administrativa, a partir del 10. de enero de 1991, el Acuerdo de Complementación Económica no. 14, firmado con la República Argentina el 20 de diciembre de 1990."

7) Representación de Chile. Vigencia administrativa del Acuerdo de alcance parcial de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas cultural, educacional y científica (ALADI/CR/di 225.6).

"No. 12/91. Montevideo, 19 de febrero de 1991. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General en

//

//

la oportunidad de poner en su conocimiento que con fecha 10. de enero del año en curso las autoridades nacionales dispusieron la vigencia administrativa del Acuerdo de alcance parcial de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas cultural, educacional y científica, al cual se adhiriera Chile en noviembre de 1990.

La Representación de Chile pondrá en conocimiento de la Secretaría General la Resolución que pone en vigencia el referido instrumento tan pronto obre en su poder, la cual se encuentra en tramitación en el Servicio Nacional de Aduanas de nuestro país.

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

8) Representación de Chile. Vigencia del Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 28 (ALADI/CR/di 88.117).

"No. 13/91. Montevideo, 19 de febrero de 1991. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General en la oportunidad de remitirle una fotocopia de la Resolución Exenta no. 797, de 5/II/91, publicada en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 12/II/91, mediante la cual se prorroga la vigencia de las preferencias otorgadas en el Acuerdo de alcance parcial no. 28, para la importación de productos que se consignan en el Octavo Protocolo Adicional, desde el 1/I/91 hasta el 31/XII/92, entre las Repúblicas de Chile y Perú.

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

9) Representación de Colombia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.314).

"No. 48. Montevideo, 27 de febrero de 1991. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI con ocasión de remitir la relación que adiciona la lista de funcionarios autorizados por el Instituto Colombiano de Comercio Exterior -INCOMEX- para expedir certificados de origen. Igualmente, esta Representación solicita anular para todos los efectos las firmas de Ricardo Javier Escobar Saavedra y Adalberto Reyes Cepeda.

Comedidamente esta Representación solicita a la Secretaría General difundir la anterior información entre las Representaciones Permanentes de los países miembros.

La Representación Permanente de Colombia aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

ac

//

//

10) Representación de Venezuela. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.313).

"No. 091. Montevideo, 18 de febrero de 1991. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración en la oportunidad de remitir y, por su intermedio a las demás Representaciones, anexo a la presente, la nómina de entidades, funcionarios y sus respectivas firmas, autorizados a emitir certificados de origen.

La Representación Permanente de Venezuela ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

11) Representación del Brasil. Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 1 (sector máquinas estadísticas y análogas).

"No. 37. Montevideo, 25 de febrero de 1991. A Su Excelencia el Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 31 de diciembre de 1990 el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió con los Gobiernos de Chile y de los Estados Unidos Mexicanos el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 1.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del mencionado documento.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo.:) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

12) Representación de Chile. Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 1 (sector máquinas estadísticas y análogas).

"No. 14/91. Montevideo, 25 de febrero de 1991. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de llevar a su conocimiento y por su intermedio al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 1 (sector máquinas estadísticas y análogas), con Brasil y México, con fecha 31/XII/90.

//

//

De dichos textos es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.): Raimundo Barros Charlin, Embajador, Representante Permanente."

13) Representación de México. Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 1 (sector máquinas estadísticas y análogas).

"No. 53/91. Montevideo, 27 de febrero de 1991. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su intermedio a los demás países miembros de la Asociación, que el Gobierno de mi país y los Gobiernos de Brasil y Chile, han suscrito con fecha 31 de diciembre de 1990, el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 1 del sector de máquinas estadísticas y análogas.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.): Salvador Arriola, Embajador, Representante Permanente."

14) Representación de la Argentina. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10 (sector máquinas de oficina).

"No. 51/91. Montevideo, 25 de febrero de 1991. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Doctor Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas ante el Comité, que con fecha 31 de diciembre de 1990 procedí a suscribir con la República Federativa del Brasil y los Estados Unidos Mexicanos, el Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10 (sector de máquinas de oficina), cuyo texto se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.): María Esther Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Representación de la Argentina ante la ALADI."

15) Representación del Brasil. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10 (sector máquinas de oficina).

"No. 35. Montevideo, 25 de febrero de 1991. A Su Excelencia el Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su digno intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 31

//

ac



//

de diciembre de 1990 el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió con los Gobiernos de la República Argentina y de los Estados Unidos Mexicanos el Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

16) Representación de México. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10 (sector máquinas de oficina).

"No. 52/91. Montevideo, 27 de febrero de 1991. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su intermedio a los demás países miembros de la Asociación, que el Gobierno de mi país y los Gobiernos de Argentina y Brasil, han suscrito con fecha 31 de diciembre de 1990, el Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 10 del sector de la industria de máquinas de oficina.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Salvador Arriola, Embajador, Representante Permanente."

17) Representación del Brasil. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 20 (sector colorantes y pigmentos).

"No. 36. Montevideo, 25 de febrero de 1990. A Su Excelencia el Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su digno intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 31 de diciembre de 1990 el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos el Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 20.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

//

//

18) Representación de México. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 20 (sector colorantes y pigmentos).

"No. 51/91. Montevideo, 27 de febrero de 1991. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su intermedio a los demás países miembros de la Asociación, que el Gobierno de mi país y el Gobierno del Brasil han suscrito con fecha 31 de diciembre de 1990, el Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 20 del sector de la industria de materias colorantes y pigmentos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.: Licenciado Salvador Arriola, Embajador, Representante Permanente."

19) Reunión de expertos en el área de seguros y reaseguros (ALADI/SEC/Propuesta 110).

SECRETARIO GENERAL. En dicha propuesta se establece la posibilidad de convocar una reunión de expertos en el área de seguros y reaseguros para dar continuidad a los trabajos desarrollados dentro de lo previsto en el presupuesto por programas para el presente año.

Sería conveniente remitir esta propuesta a estudio de un grupo de trabajo a la brevedad, dado que la reunión sería fijada para el 11 de abril próximo.

20) Calendario de reuniones sectoriales empresariales para 1991 (ALADI/SEC/di 396).

SECRETARIO GENERAL. Al respecto necesitamos la autorización del Comité para ver si pudiéramos celebrar una reunión que figura acá en este calendario.

PRESIDENTE. El Comité ya decidió acá que los asuntos entrados deben tener siete días. Eso fue una solicitud de México y fue acogida por el Comité.

Todos los asuntos entrados no deben ser votados inmediatamente. Esa fue una decisión informal del Comité.

SECRETARIO GENERAL. Este asunto entró el 13 de febrero de 1991.

PRESIDENTE. Ah, bueno, no es una cosa nueva.

Debería haber sido hecho un proyecto de resolución para aprobar esto.

ac

//

//

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente: normalmente el calendario es puesto a conocimiento del Comité, pura y exclusivamente.

En esta oportunidad sucede que una de las reuniones proyectadas tiene que definir todavía su sede porque la representación empresarial de Chile oportunamente en la última reunión del sector invitó a realizar la sesión del décimo período en Santiago.

Por ese motivo nosotros pusimos a consideración del Comité ese aspecto y eventualmente, como los plazos se acortan, queríamos de alguna manera tener un pronunciamiento expreso en la materia.

Aprovecho, Señor Presidente, para señalar que conforme a los Acuerdos 56 y 63 del Comité de Representantes las reuniones se hacen normalmente en la sede de la Asociación. No obstante, hay un acuerdo posterior en el que se señala la posibilidad de que por vía de excepción se pueda realizar alguna reunión afuera de la sede.

Esos son los elementos de juicio que yo quisiera exponer ahora, aquí, a la consideración de ustedes para que eventualmente pudiéramos resolver esta situación que por indefinida está creando, incluso, problemas para la organización eventualmente de la reunión en su décima sesión.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Sobre el tema que plantea la Secretaría yo he recibido instrucciones, muy, muy categóricas de la Cancillería chilena en el sentido de acceder a la solicitud. Los empresarios químicos privados chilenos de que tengan su reunión en Santiago de Chile. Se habían comprometido a ello, la están organizando y ha habido verdadera insistencia en que plantee esto en el Comité, incluso.

Creo que el sector químico merece ese estímulo puesto que ha sido uno de los sectores más dinámicos en el proceso de integración en cuanto a propuestas e iniciativas de productos negociados, etc. Y se le atribuye gran importancia al sector químico privado chileno para que la reunión sea en Santiago, porque celebran un aniversario de la creación de la asociación de industriales químicos y esto ya se lo había conversado en la reunión anterior y se había acordado que fuese en Santiago.

O sea, acogiéndonos, yo solicito por su intermedio, Señor Presidente, acogiéndonos a la posibilidad excepcionándonos de la regla general, de que sean acá las reuniones, yo le rogaría que atendiera esta petición del sector químico chileno quien es verdaderamente insistente, Señor Presidente. Me han llamado como en cinco oportunidades.

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Señor Presidente: nosotros oímos con gran interés y también con preocupación la exposición del Embajador de Chile. Este es un tema que sí nos ha generado algunas dudas en la Representación de Venezuela porque sentimos que va a complicar un poco el proceso negociador. Jamás vamos a estar en contra de que todos pudiéramos ir a cualquier reunión en cualquier capital de los países miembros pero sentimos que dado el cronograma de las reuniones empresariales, donde el papel de la Secretaría juega capital importancia, sentíamos que complicaba, honestamente lo decíamos. No tenemos ninguna obje

//

//

ción; porque la reunión se haga en Chile no hay ninguna reunión para que exista ese tipo de objeción. Lo que vemos son las dificultades que se plantean, incluso de orden presupuestario, pero no las voy a mencionar porque sí es necesario que la Secretaría salga a una reunión importante, debe salir y ahí se verán cuáles son los recursos, ésa no es la razón de mi exposición. La razón es, básicamente, por la organización de ese calendario que entiendo es complejo. Yo he podido participar sólo en una oportunidad y he visto lo complicadas que tienden a ser esas negociaciones. Porque por ejemplo en el caso venezolano hay asociaciones cúpulas que vienen para diversos temas a la vez. Vienen para química, vienen para vidrio, vienen para fotográfica, vienen ... a veces un mismo representante. Ahora estamos logrando una participación más activa. El sector químico venezolano es bien conocido que es muy dinámico en estos temas pero sentimos que el cambio en estos temas comerciales complica un poco el funcionamiento. Entiendo que la Secretaría incluso de las delegaciones. Habría que buscar la fórmula para que quedara en el calendario lo mejor organizado posible si el interés de Chile no sería posible cambiarlo y como ya lo ha destacado el Embajador si es así pues deberíamos hacer los mayores esfuerzos para que el calendario y la dinámica de esas negociaciones que es compleja no se dificulte aún más. Siempre agradecemos su ofrecimiento y esperamos que si se da así sea con las menores dificultades posibles a este proceso que es complejo.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Sí, Señor Presidente, y solamente en forma precautoria.

Yo no quisiera que la Secretaría piense que México ya tiene aprobado ese calendario y las fechas de reunión. Está en consulta; no hemos recibido todavía una respuesta, especialmente del sector privado; éste es el ámbito, pero creo que la tendremos en muy breve fecha. Pero la Secretaría sabe algunos requerimientos que el sector privado, en materia de fechas, ha planteado. De manera que los planteamientos van a ser semejantes a los de otros años. Pero yo creo que en muy breve plazo le plantearemos a la Secretaría esto.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Nosotros queremos manifestar que sin perjuicio de la amable invitación de Chile, que respetamos, nos preocupa, lo mismo que a Venezuela, como método de trabajo, que se creen antecedentes y que luego se pueda producir una tendencia a hacer las reuniones sectoriales fuera de Montevideo. Eso, realmente, es una cosa que me preocupa a futuro, porque mañana habrá una invitación de México, de Perú. Es muy importante, por supuesto, pero yo creo que para organizar el trabajo, la intervención de la Secretaría, realmente es mejor que las reuniones se hagan en Montevideo. Lo mismo hemos pregonado siempre para reuniones de otro tipo gubernamental. Pero estas sectoriales, que según tengo entendido siempre se hicieron en Montevideo, creo que si nosotros comenzamos con la práctica de hacerlas fuera de la sede, quizás pudiéramos tener algún inconveniente operativo. O sea que deberíamos reflexionar sobre esto.

PRESIDENTE. Yo voy a hablar como Representante del Brasil.

Yo también quería adherir a las manifestaciones de Venezuela y de la Argentina y, aunque comprendiendo las motivaciones y las razones que justifican el ofrecimiento de la sede de esa reunión en Santiago, creo que eso constituiría un precedente, acarrearía una dificultad de locomo

ac

//

//

ción de la Secretaría, porque Secretaría debería estar presente en el medio. Estoy viendo aquí que sería en seguida la reunión de la industria química; está el problema mencionado por la Representación de Venezuela, y que algunos empresarios que vienen aquí tratan más de un asunto. Y, como fue recordado también, existe una decisión del Comité, una Resolución del Comité de que todas las reuniones sean realizadas en la sede, con excepciones que esperamos, por lo menos en el caso del Brasil, ser lo más estrictos posible.

Por todas esas razones, nuestra Representación pediría un poco más de tiempo para resolver, pero en principio se manifestaría porque esa reunión fuera llevada a cabo en la sede de la Asociación.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: obviamente, esto no es una inquietud del Gobierno de Chile. El Gobierno de Chile ha recogido el planteamiento empresarial químico privado chileno. Y yo creo que sería conveniente no forzar a los empresarios privados. Cuando quieran hacer una reunión en determinado lugar, no invocarles disposiciones burocráticas y llevarlos a otra parte porque ellos tienen espontáneamente que participar del proceso de integración, sin un marco tan rígido. Yo creo que hay que considerar excepciones a esa norma. Yo estoy de acuerdo con todas las Representaciones: lo lógico es que sean acá. Y yo voy a ser más franco todavía: la política del Gobierno de Chile es que las reuniones sean acá. Pero atendía la circunstancia muy especial del sector químico, que conmemora un aniversario, que quiere hacerlo en Santiago, que se está preparando muy bien; no forzarla con una norma algo burocrática e inflexible, y señalar expresamente que este caso no sienta precedente; que es un caso muy excepcional, habida cuenta del compromiso anterior de los propios químicos, de celebrarla en Santiago.

Y reitero, Señor Presidente: esto es una inquietud del sector privado químico chileno, no es una inquietud que se haya originado en el Gobierno de Chile precisamente, respetando la libre iniciativa y la espontaneidad con que quiere participar el sector privado en el proceso de integración en Chile.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). En México tenemos la experiencia que en muchas oportunidades los empresarios han propuesto salir de la sede y hacer su reunión en otro país. Y cuando por circunstancias como las que ahora se argumentan se les ha enmendado su propuesta, se han disgustado, han hecho todo con mucho desgano, con mucho disgusto, porque ellos consideran que de alguna manera es su foro, y si ellos no pueden manejar ese foro, entonces realmente se sienten verdaderamente marginados.

De manera que México, si realmente todos los sectores privados involucrados en esto están de acuerdo, no tendría inconveniente en que fuera en Santiago.

Yo preguntaría solamente a la Secretaría si son química, petroquímica, químico-farmacéutica, etc.; todo el espectro ... .

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Los cuatro sectores.

//

//

PRESIDENTE. Químico-farmacéutica no está acá. Químico-farmacéutica en Montevideo. Solamente química; décima reunión de la industria química.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Son los sectores que están establecidos aquí: 5, 16, 20 y 21.

PRESIDENTE. Sí. De la industria química.

Hay muchos ejemplos de encuentros empresariales, bilaterales, por grupos de países, que se hacen; no se está impidiendo. Ahora, este conjunto de reuniones normalmente es hecho aquí, con la participación de la Secretaría General. En el caso de realizarse en Chile, tendrían que trasladarse una o dos personas de la Secretaría General para asesorar a esa reunión y si bien hay otra que está colocada a cierta distancia -no habría en seguida ninguna otra-, quedaría perjudicada, pero habría necesidad de trasladar gente de Montevideo.

Concretamente, hay una solicitud de la Representación de la Argentina, del Brasil y de Venezuela para que no tomemos la decisión ahora. Están en consideración esas propuestas.

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Señor Presidente: yo entendía que esto era como un intercambio informal, porque México argumentó muy bien, y ésa es nuestra misma posición: que el calendario lo estamos recibiendo.

Verbalmente lo hemos debido hacer en una oportunidad anterior a la Representación de Chile; haberle manifestado informalmente, por otro canal, estas preocupaciones; las hicimos acaso en transparencia. Yo creo que ya el Embajador de Chile mide un poco la atmósfera de la situación que esto plantea, estamos conscientes de su pedido, pero igual como creo que lo indicaba muy bien Vicente Muñiz, se están haciendo las consultas con las capitales.

Yo en este momento no estoy muy seguro si la ASOQUIM que es el capítulo venezolano, haya decidido afirmativamente. Así que esas consultas siguen. Sí le manifestamos nuestra preocupación con mucha transparencia, por las dificultades que puede eso ocasionar.

El Embajador de Chile, seguramente, también, mediará un poco con estas ideas ante su Gobierno y ante su sector privado y nuestros sectores privados estarán en las consultas. Puede ser que todos se inclinen por las comodidades de servicios, de mesas, máquinas, etc., que se inclinen porque sea Montevideo. Eso se está consultando y vamos a ver cuáles son los resultados.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: además de estas dificultades de orden cronológico que hay que tener en cuenta y los Gobiernos tienen que decidir, sería el caso para que podamos hacer una información más completa a los Gobiernos cuáles serían las implicaciones desde un punto de vista, digamos, logística de las reuniones y presupuestarias para la Secretaría de este desplazamiento masivo hacia Santiago de este sector?

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Dos cosas, Señor Presidente: una la que tiene que ver con el tema que levanta el Señor Representante de Venezuela.

//

ac

//

Yo quiero recordar aquí que las reuniones sectoriales, las fechas, el calendario de las reuniones sectoriales se rige y se maneja por los sectores privados. O sea, ellos mismos han recomendado en sus sesiones anteriores las nuevas fechas a ser realizados sus encuentros en la sede de la Asociación.

El tema está hoy aquí porque eventualmente hay una invitación para un cambio de sede y eso lo debe resolver el Comité de Representantes dado, incluso, un acuerdo que se ha dictado oportunamente.

Normalmente los arreglos a que se refiere el Señor Representante de México son arreglos que se hacen directamente entre la Secretaría General y los sectores privados cuando los sectores privados no tienen posibilidades de asistir o, eventualmente, tienen alguna dificultad para la asistencia en las fechas que ellos mismos determinaron.

Pero la Secretaría General ya ha advertido a los sectores que nosotros vamos a respetar fielmente lo que ellos mismos han decidido respecto a fechas. Y hemos tenido en cuenta, precisamente, las dificultades que se plantearon antes, con cierta anticipación; dificultades, del tipo de intentar agrupar los sectores afines cerca de las mismas fechas de manera tal que no tuviéramos que obligar a los empresarios a venir, regresar a sus países y, a veces, como son los mismos, volver a la sede para una reunión afin a la que tuvieron antes.

Todas estas circunstancias ya se han tenido en cuenta en el calendario y por los propios empresarios, dado que ellos han resuelto en las reuniones realizadas el año pasado las fechas que serían de reuniones para este año. No hemos tenido, hasta hoy, ninguna variación en esa materia.

Reitero, el tema en la Asociación, en el Comité, está, en este momento, en virtud del cambio de sede que le corresponde definirlo al Comité de Representantes.

En cuanto a lo que consultaba el Señor Representante del Brasil diré que nosotros no tenemos, yo personalmente, experiencia en reuniones sectoriales hechas fuera de la sede; en reuniones sectoriales hechas fuera de la sede se manejaban con el director anterior en esta materia. Tengo entendido que una organizada, precisamente en Santiago, fue una reunión excelente; se contó con infraestructura de primer orden y que, en consecuencia, se pudo realizar con mucha holgura la reunión que se había proyectado en esa materia, en esa oportunidad.

En cuanto a previsiones monetarias, diré que el Departamento de Negociaciones en el presupuesto ha previsto una partida, que no sé si será suficiente, para, justamente, tener la posibilidad de hacer, por parte de algún funcionario, un par de viajes que eventualmente estaban destinadas a un objetivo distinto, cual era un periplo por alguno de los países que no están participando de los acuerdos comerciales y que queríamos conseguir su participación pero que, eventualmente, parte de esa previsión se podría destinar en esta ocasión si es que se resuelve, efectivamente, hacerlo afuera de la sede.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: acredito que este tema es importante. Pero estoy empezando a sentirme

//

//

muy preocupado; la hora en que estamos y no hemos empezado a analizar el punto 3 y yo personalmente recibí en el día de hoy un pedido de mi Canciller de que él quisiera contar urgentemente con este informe.

Yo le prometí, en base a lo que hemos hablado, que el lunes sin falta lo iba a tener; pero estoy teniendo mis dudas de poder cumplir.

Entonces, preguntaría, además, Presidente, si podemos entrar en esa materia y cómo vamos a trabajar. Es decir, ponernos de acuerdo, desde ya, qué es lo que vamos a hacer para cancelar compromisos, no sé, arreglar nuestros horarios.

PRESIDENTE. Agradezco al Representante del Uruguay.

Está cerrada la discusión sobre este asunto. Vamos a volver al tema que es prioritario para nosotros. La semana que viene nosotros trataremos este tema en una otra reunión. No vamos a continuar esta discusión.

- 21) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre situación financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 84).
- 22) Informe complementario de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 84.1).
- 23) Establecimiento progresivo de mecanismos y asociaciones que permitan ampliar la participación regional en el mercado de reaseguros (ALADI/SEC/Estudio 64).
- 24) Análisis y evaluación del comercio y de las concesiones registradas en los acuerdos de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 247).
- 25) Elementos comunes de los acuerdos subregionales y bilaterales de integración (ALADI/SEC/dt 248).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: tengo un asunto que tenemos que darle entrada a última hora.

- 26) Secretaría. Nota remisoría sobre epidemia de cólera en el Perú.

SECRETARIO GENERAL. Como ustedes recuerdan en días pasados la Secretaría General envió a las distinguidas Representaciones una información muy completa que nos remitió la Representación del Perú en torno al tema de la epidemia del cólera.

Por omisión mía, quizás por el cúmulo de trabajo que teníamos, no incluimos una nota remisoría como correspondía. Pero quisimos aprovechar esta reunión formal para que esa nota remisoría quedara en los asuntos entrados, quedara registrada en las actas y quiero que usted me permita Señor Presidente, darle lectura a la carta remisoría que les estoy dirigiendo a cada uno de los Embajadores.



//

Dice así: "Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia con ocasión de enviarle informaciones y comunicados producidos por el Gobierno de la República del Perú y que nos fueran remitidos por la distinguida Representación de ese país ante la Asociación, en torno a los perjuicios económicos que comienzan a producirse a raíz de la epidemia del cólera que actualmente se presenta.

Una de las mayores preocupaciones del Gobierno peruano se refiere a las restricciones que puedan aplicarse a las exportaciones, especialmente de productos del mar, en otros países de América Latina.

La información referida explica en forma clara, y con el debido sustento técnico, que los productos de exportación del Perú reúnen la calidad y todas las garantías requeridas, que descartan completamente cualquier posibilidad de contaminación.

Este problema es de todos los latinoamericanos y debe ser enfrentado solidariamente con la esperanza de que pronto pueda ser superado.

Saludo al Señor Embajador con mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. (Fdo.:) Jorge Luis Ordóñez, Secretario General."

PRESIDENTE. ¿Cuándo vamos a recibir esa nota?

SECRETARIO GENERAL. En el día de hoy, Señor Presidente.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: en nombre de nuestro Gobierno, agradecemos al Secretario General no solamente la distribución de la documentación que oportunamente remitió nuestra Representación sino asimismo las expresiones de apoyo y solidaridad que contiene su nota de remisión.

PRESIDENTE. Bien; vamos a tomar conocimiento oficial de la carta.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Respecto del problema que acucia al Perú con la epidemia de cólera, creo que al igual que las Representaciones nosotros también hemos recibido una comunicación directa y, dando curso al pedido mismo, hemos cursado a nuestro Gobierno, con la especial recomendación de que las respectivas autoridades puedan tener en cuenta las referencias idóneas para el rechazo o aceptación de los productos, por cuanto entendemos también que en una forma de generalización no puede ser perjudicado el comercio peruano. Y, en ese sentido, hemos hecho nuestra la nota cursada por el Perú y dado el respectivo curso a nuestro Gobierno.

PRESIDENTE. No habiendo otras observaciones sobre ese punto, pasamos al siguiente de la agenda.

//

//

3. Consideración de las actas correspondientes a las 297a., 312a., 313a., 318a., 321a., 322a. y 323a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas correspondientes a las 297a., 312a., 313a., 318a., 321a., 322a. y 323a. sesiones.

No habiendo obseraciones, SE APRUEBAN.

4. Vigencia del Segundo Protocolo Modificadorio del Acuerdo Regional no. 4 (preferencia arancelaria regional).

PRESIDENTE. Este punto se refiere al pedido hecho por la Representación del Uruguay.

Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente: conforme a la última manifestación que ha hecho la Representación del Brasil respecto de la vigencia del Segundo Protocolo Modificadorio de la PAR, en este momento son cinco países los que han puesto en vigor; Brasil, por supuesto, Colombia, Chile, México y Uruguay. De los restantes países, Señor Presidente, lamentablemente, Paraguay, que procedió a adecuar su lista de excepciones a los parámetros previstos en el Protocolo, no ha hecho referencia alguna respecto a la vigencia de este Segundo Protocolo. Venezuela tiene en trámite en este momento, conforme a las comunicaciones que ha pasado oportunamente, la adecuación de su lista de excepciones y también tiene en trámite la emisión de la disposición legal correspondiente poniendo en vigor la totalidad del Acuerdo. Ha procedido a publicar en La Gaceta Oficial de su país el Segundo Protocolo, condición que no ha sido suficiente, dado que el Protocolo prevé que debe ser puesto en vigor en todos sus términos.

En cuanto a Bolivia, Ecuador y Perú, Señor Presidente, todavía no tenemos noticias acerca de la vigencia del Segundo Protocolo Modificadorio.

Y Argentina, por último, que también ha procedido a adecuar su lista de excepciones a los parámetros previstos por el Segundo Protocolo, tampoco ha hecho referencia a la vigencia de esta modificación operada en esa oportunidad.

Eso es todo, Señor Presidente.

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Señor Presidente: queremos hacer referencia a este tema de la PAR pero, previo a eso, no podemos perder la oportunidad de tener la palabra para sumarnos a las felicitaciones muy merecidas que se han dado a los dos compañeros que hoy nos acompañan como Alternos en este Comité de Representantes.

Como creo que el Señor Secretario General lo resumió muy bien, el Ministro Eduardo Penela ya nos ha acompañado; no hemos podido aún, siendo vecinos, profundizar mayormente con él pero sí lo hemos tenido y hemos podido recibir aportes de su participación, como bien lo había indicado el Secretario.

Con Roberto, como bien lo dijo el Secretario, yo sólo tendría que decir que compartimos largas jornadas como Alternos ante la Comisión del Acuerdo

ac

//

//

de Cartagena, y nos sentimos muy orgullosos de poder volver a disfrutar de su participación y de su colaboración en esta Sala.

Para ambos, por parte de la Representación de Venezuela, toda la más absoluta disposición de colaboración que sea necesaria.

En relación al tema del Perú, también queremos indicar que nuestra Representación recibió una comunicación oficial de la Representación peruana; e incluso recibimos una documentación técnica, que entendíamos la había remitido la Secretaría General, y toda esa información se remitió a nuestro Gobierno para que se tomaran las previsiones y los análisis que fuera del caso.

Igual hemos recibido -y quizás lo pudiéramos hacer circular posteriormente- unas intervenciones del Embajador Carlos Alzamora, en la ciudad de Caracas, donde, en el ámbito del SELA, también se ha tratado con gran preocupación esa materia.

Finalmente, con el punto que queríamos destacar, de la preferencia arancelaria regional, la Representación de Venezuela quisiera solicitar a la Secretaría que esa información y cualquier nuevo cambio que se planteara por parte de los países miembros sobre la materia, se suministrara por escrito a todas las Representaciones.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: en primer lugar, me sumo a las palabras de bienvenida a los dos nuevos Alternos, a quienes también tenía el gusto de conocer desde tiempo atrás.

Respecto a la presentación efectuada por el Perú, nosotros ya hemos mandado una copia de la presentación efectuada por la Representación del Perú que se nos hizo llegar a las autoridades competentes de la Argentina y anunciaremos, no bien tengamos una respuesta.

En cuanto al tema de la PAR, lamento no haber podido anunciar hasta ahora -espero hacerlo en los próximos días- la puesta en vigencia por parte de la Argentina.

Tuvimos un problema con la lista de excepciones, que estamos subsanando lo también, porque se había hecho en la nomenclatura en NALADI y en NADI, que era diferente a la que habían efectuado los demás países. De modo que hoy nos hemos comunicado con Buenos Aires, nuestra Consejería Económica, para hacer la rectificación de la lista para que quede con la misma nomenclatura que todas las demás; y, al mismo tiempo, sin perjuicio de eso que ya se ponga en vigencia administrativa, dejándose, digamos, un poco en suspenso el cambio de la lista de excepciones, porque se trata de un problema nada más que de identificación. Así que espero, en los próximos días, poder sumarme a los cumplidores, digamos.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: también quiero sumar mis palabras a las demás Representaciones, dándole la bienvenida a los colegas de Uruguay y Bolivia. Al mismo tiempo, decirles que estaremos gustosos para prestarles todo tipo de colaboración en cuanto se refiere al desempeño de las actividades y los compromisos que tendremos dentro de la Asociación.

Por otra parte, queremos referirnos a la información que había pasado la Secretaría en el sentido de que la Representación del Paraguay ya ha pre

//

//

sentado la lista ajustada de las excepciones para la PAR. Esa comunicación se realizó a principios de año. Y, por otra parte, estamos realizando gestiones ante las autoridades de nuestro país para poner en vigencia la PAR en el Paraguay.

Tan pronto tengamos esa información, haremos llegar a la Secretaría y a las demás Representaciones la información pertinente.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Señor Presidente: adherimos a las felicitaciones de bienvenida a los nuevos Alternos y deseamos muchos éxitos en sus funciones.

En cuanto al asunto de la vigencia de la PAR, nosotros estamos haciendo gestiones para que el Ecuador ponga en vigencia dentro del menor tiempo posible; cuando tengamos información definitiva nos será grato comunicarla.

PRESIDENTE. Si no hay otros comentarios sobre este punto, pasaríamos al 5 de la agenda.

- Así se procede.

5. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre situación financiera de la Asociación e Informe complementario (ALADI/CR/dt 84 y 84.1).

SECRETARIO GENERAL. La Comisión de Presupuesto eleva a consideración del Comité un proyecto de resolución autorizando a elevar el nivel de endeudamiento, vista la situación financiera sobre la cual informara oportunamente la Secretaría en el documento 371.

Señor Presidente: permítanme ampliar un poco mis palabras.

La Secretaría, desde el punto de vista financiero, ha venido funcionando en condiciones de cierta normalidad en los últimos seis meses.

Fue un período en el cual logramos sanear bastante nuestras finanzas y lograr una situación de mayor calma, seguridad y tranquilidad. Fueron seis meses que, realmente, desde hacía mucho tiempo no se vivía una situación de normalidad. Inclusive pagamos deudas importantes. Nosotros pagamos a los bancos con los aportes de los países un millón trescientos mil dólares o algo más. Lo hicimos porque evidentemente había que aliviar la carga financiera que si bien se transfiere expresamente a los países, pues la sigue soportando la ALADI mientras no se produzcan los aportes.

Se pasó de un nivel de endeudamiento del 77 por ciento al 46 por ciento.

En fin, logramos una situación de normalidad relativamente favorable.

Sin embargo, de este año han transcurrido ya tres meses, enero, febrero y marzo, y de los aportes de esos tres meses, de los aportes del presente año, no se ha recibido sino las cuotas de dos países. Concretamente: Colombia y México.

ac

//

//

Entonces esta situación que creo que es normal que se presente todos los años por el mecanismo que tienen los países de girar entrado ya el año, pasados ya algunos meses, pues creo que en medio de la situación lo que está sucediendo es normal. Esa estación de sequía es normal los tres primeros meses porque no entran cuotas.

Entonces, nosotros confiamos en que la situación de relativa normalidad se siga preservando. Esperamos, especialmente en el transcurso del mes de abril, los ingresos de algunas cuotas importantes, pero este mes ya no nos alcanzaron los recursos de los cuales disponemos en este momento y requerimos de un incremento del 7 por ciento del nivel de endeudamiento para poder atender los requerimientos de este fin de mes.

Tenemos que hacerlo en este momento porque ya entra la semana del turismo y aquí no hay bancos en la semana de turismo y tenemos que tener esto solucionado entre hoy y mañana.

De todas formas valga la oportunidad en este momento para hacer un nuevo llamado a los países que nos están debiendo, que están debiendo a la Asociación, para que nos ayuden en una nueva campaña para pagar sus cuotas debidas y continuar en esa relativa normalidad que teníamos.

PRESIDENTE. El informe de la Comisión de Presupuesto está en el documento ALADI/CR/dt 84.

En anexo a ese informe está el proyecto de resolución que se somete a consideración.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: quisiera informar, brevemente, que para tratar el tema de presupuesto y el incremento en el endeudamiento de la Asociación, la Comisión de Presupuesto se reunió en tres oportunidades y como resultados de esas reuniones se llegó a la conclusión de recomendar al Comité el aumento del incremento del endeudamiento con el propósito de cumplir con los compromisos de la Asociación para lo que va en el presente mes.

Es un poco para abundar un poco más en la información que acaba de ofrecernos la Secretaría. Y dado que la Presidencia está poniendo a consideración el tema, entonces ya podemos pronunciarnos al respecto.

PRESIDENTE. Si no hay objeciones al informe, se pone en votación el proyecto de resolución.

Los que están por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

- Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

PRESIDENTE. En consecuencia, el Comité de Representantes, APRUEBA la siguiente

//

//

"RESOLUCION 137

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 38 del Tratado de Montevideo 1980, la Resolución 82 y el artículo 14 de las Normas de Presupuesto de la Asociación aprobadas por la Resolución 109 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO El estado de situación financiera proyectado al 31 de marzo de 1991,

RESUELVE:

PRIMERO.- Elevar al 53 por ciento el nivel máximo de endeudamiento establecido en la Resolución 82 del Comité de Representantes.

SEGUNDO.- El nivel de endeudamiento señalado en el artículo anterior, sólo tendrá vigencia a partir del 15 de marzo de 1991 y hasta el 31 de marzo de 1991, siempre que las necesidades financieras así lo determinen."

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: no quería interrumpir la votación, simplemente que hay una palabra acá en el informe que el funcionario que asistió me está diciendo que técnicamente más que aprobada por unanimidad sería por consenso porque no hubo votación ni manifestación. O sea que la palabra correcta sería "consenso".

PRESIDENTE. Bien, no vamos a discutir: "consenso".

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: mi delegación quisiera felicitar al grupo de trabajo que se encargó de este asunto y en lo particular también a la Secretaría por el esfuerzo significativo que se ha hecho en razón de la crítica situación financiera que se está viviendo.

En razón de ello, Señor Presidente, mi delegación considera de suma importancia que para la próxima reunión del Grupo de Río en Bogotá y dado que nosotros tenemos el compromiso de presentarles un informe a los Ministros, que en el tema de "Otros asuntos" en esa reunión se pueda hacer una presentación de la situación financiera que guarda la Asociación con el objeto de que los Ministros estén debidamente enterados de la misma y puedan, si así lo deciden, tomar o decidir algunas recomendaciones.

Por lo tanto, Señor Presidente, quisiéramos nosotros presentar esta propuesta con el objeto de que el Secretario General pueda presentarle a los Ministros un informe relativo a la situación financiera.

Obviamente, esa presentación sería mucho más completa si la pudiese usted, Señor Presidente, en su carácter de Presidente del Comité de Representantes, acompañar también.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: sí, para apoyar la propuesta de la Representación de México. Nos parece oportuna, y consideramos que redundaría en beneficio de la Asociación la presentación de esta información, de manera naturalmente informal, a los Cancilleres de Bogotá.

ac

//

//

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: nosotros no nos oponemos. Creo que en una reunión anterior se había dicho, alguien, que no sería oportuno llevar a conocimiento de los Ministros un informe sobre la situación financiera de la Asociación.

De cualquier manera, si en este momento, acogiendo la propuesta de México, se piensa que eso es lo correcto, nos sumamos a ese consenso.

Lo que sí le solicitaría, entonces, que en ese informe que preparará la Secretaría, donde constará cuál es la situación financiera y los problemas también que existen, se ponga un anexo con el monto de las cuotas que todos los países miembros tienen. Y desde ya dejo para la oportunidad que resulte conveniente, el pedido expreso de Argentina de que, utilizando el inciso correspondiente, el Comité de Representantes se aboque a la revisión de las contribuciones de los países miembros.

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Señor Presidente: en relación a la propuesta de México, en la que no encontramos inconvenientes, sólo tendríamos alguna pequeña pregunta de orden operativo.

Entendemos que ese informe lo que indicaría es el estado financiero, cuál ha sido la cancelación de las cuotas, cuáles son las cuotas pendientes, porque análisis que trasciendan este tipo de información objetiva entiendo debería ser considerado en primer lugar por el Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Yo quería manifestar también una preocupación.

Entiendo que la propuesta de México apunta en el sentido de la presentación de una información factual, de hechos, a los Ministros. Así, entiendo que la Secretaría presentaría un cuadro de las contribuciones de cada país y de las contribuciones efectivamente hechas, el monto general del presupuesto de la Asociación y el déficit anual que está sufriendo, que hoy ya estamos aprobando aquí, que sube al cincuenta y tres por ciento. Sería factual, sin entrar en otras consideraciones. Esta es la idea de México. En ese sentido, queda cautelada la preocupación de Venezuela.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: en otros asuntos relacionados con el tema presupuestal, mi Representación quisiera hacer una recomendación de poder revisar de nuevo o, antes de aprobar el documento relativo a "Estudios y trabajos previstos en el marco del presupuesto de la Asociación para 1991", poder hacer una revisión del mismo. Es el documento ALADI/SEC/dt 175.3/Rev. 1, de 8 de marzo de 1991. Esto en razón, Señor Presidente, de que haciendo una rápida lectura del documento nos encontramos con que podría hacerse un esfuerzo a fin de reducir los egresos en materia de consultoría; y voy a dar algunos ejemplos.

Por ejemplo, en el caso del Código de la Actividad 3.2, en donde se habla de la "Identificación de nuevas fuentes de financiamiento de proyectos de cooperación técnica", creo que con un esfuerzo de algunos países -y en esto el Gobierno de México estaría totalmente abierto a poder contribuir- podríanse detectar las diferentes fuentes de financiamiento en la materia, sin tener que desembolsar los montos que aquí se están proponiendo.

//

//

En el mismo sentido, creo que el tema relacionado con la cooperación técnica horizontal que los países como Argentina, Brasil y México pueden ofrecer, en el caso de México nosotros podríamos hacer el estudio debido y con mucho gusto presentarlo a consideración del resto de los países miembros.

En el caso del 3.3.3, relativo al "Informe sobre los avances verificados en los diferentes procesos de integración regional, dentro y fuera de la región", existe un compromiso desde hace cerca de cuatro años, a nivel de las instituciones de integración regional y de cooperación regional, en las reuniones anuales que se celebran en el marco del SELA entre instituciones en donde, por ejemplo, el INTAL es la institución encargada de llevar adelante este propósito. El INTAL informa anualmente respecto de los avances en cada uno de los procesos de integración: Mercado Común Centroamericano, CARICOM, Grupo Andino; ALADI; etc. Por lo tanto, Señor Presidenter, creo que ahí también podríamos ahorrar algunos recursos.

En fin. No quisiera continuar, porque creo que esto merecería la atención de un grupo de trabajo. Por lo tanto, preferiría que así fuera y solicitar, entonces, que este documento pueda ser reexaminado.

PRESIDENTE. Sin perjuicio de la propuesta de México, entiendo que ya fue examinado por la Comisión de Presupuesto. De cualquier manera, podemos rever, examinar la materia.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Señor Presidente: de hecho, ese documento fue analizado por la Comisión de Presupuesto y nada impide que sea revisto en el Comité de Representantes o que sea remitido una vez más a la Comisión de Presupuesto para su revisión. Ahí creo que sería conveniente que tuviéramos por escrito las ponderaciones de México para que podamos llegar a una nueva posición en la Comisión de Presupuesto.

Yo solamente adelantaría que muchas de las actividades mencionadas por la Representación de México son objeto de un convenio firmado con el PNUD. En principio, eso implicaría también un cambio en los términos de ese convenio de cooperación técnica con el PNUD, que va a financiar una parte, o buena parte, de las actividades previstas en el ítem 3.2.2. En cuanto al ítem 3.3.3 nada impediría que se revise el tipo de estudio que se pretende hacer, pero yo recordaría que también es una actividad que fue aprobada en el presupuesto de la Asociación. Eso está previsto en la Resolución creo que 84. Entonces, implicaría sólo un cambio de orientación, pero la actividad ya fue aprobada. Yo creo que no sería el caso de rever el presupuesto de la Asociación.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Agradezco a la Representación del Brasil los comentarios, Señor Presidente, y creo que coincidimos en que debe ser devuelto el documento a la Comisión de Presupuesto, con el objeto de que dicha Comisión pueda examinar el documento que por escrito la Representación de México habrá de presentar.

La intención también de la Representación de México es de que independientemente de que existan compromisos con instituciones financieras o no financieras, esos compromisos pueden ser debidamente modificados a la luz de que hay otras prioridades, por ejemplo, en materia de comercio exterior, estadísticas, a las cuales se pudiesen dirigir los recursos que en este momento, en principio, estamos viendo que se duplican con tareas de otras instituciones.

ac

//



//

PRESIDENTE. Yo pediría a Secretaría que esclareciera. Yo tengo la impresión de que hay un problema técnico ahí. Si no me falla la memoria, hay un plazo para que la Secretaría presente este documento y, a partir de la aprobación es que la Secretaría podrá contratar los consultores. Y la Secretaría presentó este documento, salvo que me corrijan, el último día. Entonces ya estamos, por lo que recuerdo, fuera del plazo. De cualquier manera, pediría a Secretaría comentara ese punto.

SECRETARIO GENERAL. Efectivamente usted lo ha dicho muy bien, Señor Presidente. Hay unos plazos que se cumplen perentoriamente. Pero, además, hay otro problema muy difícil de manejar, y es que las negociaciones de estos convenios son muy tortuosas, no tanto acá, que acá ya es difícil. Acá en la Asociación es difícil porque se someten a un debate muy duro y rígido en la Comisión de Presupuesto y en la Comisión de Cooperación Internacional; es un debate muy duro. Pero es todavía más dura la negociación en el caso concreto del PNUD. La negociación con el PNUD nos llevó más de seis meses en unos desencuentros y en unas dificultades grandísimas. De tal manera que ese acoplamiento, ese amoldamiento es bastante difícil. Y en este momento renegociar el convenio con el PNUD es prácticamente imposible; el PNUD ya no podría negociar.

Hay otra consideración, aparte de los programas que salen de los convenios con los organismos internacionales.

Las otras actividades, y que ya afectan directamente al presupuesto de la Asociación, desafortunadamente -hay que ser pragmáticos en esto y no debiéramos invertir demasiadas discusiones al respecto- dada la situación presupuestal de la Asociación, la gran mayoría no se cumplen; es lamentable decirlo, pero hay un inventario, por ejemplo, de las cosas que no se realizaron el año pasado y que estaban programadas; es una cantidad de actividades que no se realizaron.

Entonces, nosotros eso tratamos de cubrirlo a través de mecanismos como el que el distinguido Embajador de México nos ha propuesto con la colaboración de los países, con trabajos internos que nosotros hacemos aquí, también, supliendo en alguna medida estas consultorías.

Muchas veces se ha mencionado aquí, el distinguido Embajador lo ha mencionado, el tema de los consultores.

La actividad de consultoría de la Asociación está en lo mínimo. Es, realmente, pobrísimo lo que estamos tratando en materia de consultoría. Son cosas muy puntuales, muy pequeñas. Inclusive, creo que nos hemos limitado exclusivamente a los trabajos que tenemos con los países de menor desarrollo relativo con unos presupuestos muy específicos que están destinados a ellos y para los cuales esos recursos no se pueden destinar a otra cosa. Recuerdo una donación que hizo en una oportunidad la Argentina en favor de los países de menor desarrollo económico relativo. Esos recursos sólo se pueden aplicar a eso. Entonces, pero del resto, en materia de consultoría, ha sido mínimo, mínimo lo que nosotros hemos contratado.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: yo agradezco los comentarios de la Secretaría. Pero me sorprende que no se pueda hacer nada en este Comité y que decidamos aprobar el documento de la Comisión de Presupuesto; se me hace absurdo.

//

//

Yo creo que, precisamente, en el Comité estamos para pronunciarnos. Y el pronunciamiento de la delegación de México es en el sentido de que revise mos esto; de que independientemente de que el PNUD o instituciones internacionales tengan reglas muy estrictas hay, evidentemente, duplicaciones en las tareas que hacen otros organismos o, como bien decía el Secretario General, los Gobiernos pueden ahorrar los recursos si ellos mismos hacen los estudios o colaboran para la conformación de dichos estudios.

Por lo tanto, Señor Presidente, quiero insistir y vamos nosotros a presentar en la Comisión de Presupuesto un documento que incluya las modificaciones correspondientes al documento de referencia.

PRESIDENTE. Encuentro importante y hallo que una delegación, teniendo una posición tan firme en relación a ese asunto, que la Comisión de Presupuesto debe volver a reunirse con urgencia porque tenemos que atender, también, los propios plazos que nosotros mismos fijamos.

Y, entonces, yo solicitaría a la Secretaría General para marcar el comienzo de la semana que viene, tal vez el lunes, tarde, una reunión y pediría el esfuerzo de la delegación de México para que nos presentara de manera concisa sus ideas al respecto. El asunto es que haya un debate y que, en la próxima semana, en una reunión del Comité, volvamos a examinar el tema.

Entonces, el lunes haríamos una reunión de la Comisión de Presupuesto y, en seguida, el tema volvería al Comité.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: una consulta a Secretaría.

Solamente quisiera tener una información si estos trabajos que están figurando aquí, en el documento, comprenden el presupuesto aprobado el año pasado para el presente. Y, si fuera así, entonces la consulta iría hacia qué sentido tenían esos estudios hechos y la aprobación de una resolución por este Comité en la cual habíamos asignado tareas, habíamos asignado presupuesto para cada actividad, Presidente.

Esa es mi preocupación. No estamos ajenos en revisar sino nos preocupa de que tengamos que estar permanentemente revisando cosas que ya habíamos tomado decisión en el seno del Comité, Presidente.

PRESIDENTE. Yo entiendo que a nosotros México nos va a presentar una serie de ideas; ya hay decisiones tomadas. Tenemos que ver las ideas de México para ver cómo serán compatibilizadas. Por eso es mejor no extender el examen aquí. Hay una Comisión de Presupuesto, México va a presentar las ideas en la Comisión de Presupuesto y ahí todas las delegaciones discutirán y verán las propuestas de México a la luz de las decisiones que nosotros ya tomamos.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). ¿Podríamos solicitarle a la Representación de México para que el trabajo sea rápido y efectivo que nos haga llegar sus inquietudes por escrito así ya cuando van los funcionarios a la reunión ya tienen la posición tomada?

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Con mucho gusto, Señor Presidente, tan solo necesitaríamos un día más. Porque, como saben todos, mañana

ac

//

//

va a ser un día difícil; no vamos a estar en la oficina. Por lo tanto el martes podríamos, con mucho gusto, en la mañana, circular el documento.

PRESIDENTE. Martes por la mañana el documento y en la tarde se haría la reunión.

Bueno, si no hay más observaciones y comentarios sobre este punto, quedaría pendiente de aprobación, entonces, un listado de estudios.

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Presidente: sólo un detalle de orden metodológico.

Yo he oído de parte de la Secretaría la importancia o urgencia de este documento. Habíamos entendido, incluso, que era un poco costumbre de la Comisión de Presupuesto reunirse los días lunes. La Representación de Venezuela siente que la exposición que haga México, que ya en alguna medida la adelantó y que haga la Comisión, no debería supeditarse su presentación por escrito para cambiarla el día martes. Sólo lo digo por razones de orden metodológico. Si ése es el sentido, de que deba estar por escrito y entonces reunirnos el martes, no nos oponemos. Pero, la tradición ha sido -al menos lo que llevamos estos meses- reunirse el lunes la Comisión de Presupuesto, si el martes hay Comité, el martes se vería ya.

Siento que hacer un requisito, el recibirla y de allí postergar el ciclo de nuestras reuniones, para la Representación de Venezuela no sería indispensable. Con la exposición de México ya adelantada y exhaustiva en la Comisión, creemos que podría ser suficiente y no alteramos nuestro calendario.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). En ese caso si nuestro pedido obstaculiza no tenemos ningún inconveniente en retirarlo. Creíamos que ese papel por ahí ya estaba preparado, lo podían hacer circular mañana; pero si no es así, y eso va a ser demorar la reunión de la Comisión, no tenemos ningún inconveniente. Escucharemos verbalmente las solicitudes de México y retiramos nuestra solicitud.

PRESIDENTE. Está bien; entonces queda para el lunes la reunión, y México presentará en la Comisión de Presupuesto sus ideas.

Lunes en la tarde.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señaló usted el lunes en la tarde, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Lunes por la tarde.

No habiendo otra observación sobre este tema pasamos al siguiente.

#### 6. Otros asuntos.

PRESIDENTE. Yo quería informar al Comité que hoy por la mañana me llamó Zalduendo del INTAL para informar que la idea de aquellas reuniones con personalidades latinoamericanas relacionadas con los asuntos de la ALADI, la inte

//

//

gración regional, fue marcada entre los días 9 y 11 de abril. Los detalles, los horarios, eso está siendo organizado por el INTAL. De cualquier manera, para que los Representantes Permanentes reserven en sus agendas esos días.

En principio serían seis personas que vendrían para acá. No está aún finalizada la lista de personas. El INTAL ahora está en un proceso de convite, pero de cualquier manera ya fijó la fecha.

Era apenas una información para los Representantes.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). En otros asuntos, Señor Presidente, nosotros queríamos hacer un anuncio a partir un poco motivados por la exposición que hizo el Doctor Ruocco con relación al estado en que se encuentra la vigencia de la PAR.

En el caso nuestro, tengo entendido que se están ajustando, se está aún en proceso de ajuste de la lista de excepciones y, probablemente, pronto se concrete.

Lo que sí quería anunciar, el estilo de lo que en alguna oportunidad hizo la delegación del Brasil, es que hace un par de días ha habido una exposición de parte del Ministro de Economía del Perú que ha anunciado una reforma integral del comercio exterior con reglas de juego distintas en el marco del esfuerzo que hace nuestro Gobierno para estabilizar la economía.

Voy a hacer alguna síntesis breve solamente extrayendo párrafos o anuncios de la información global del Ministro.

Oportunamente la información oficial, sobre todo en lo que concierne al capítulo arancelario, la vamos a hacer llegar a la Secretaría por los canales diplomáticos correspondientes.

Quería decir, por ejemplo, que el sistema arancelario, de acuerdo a lo anunciado por el Ministro de Economía peruano, ha sido modificado, para reducir las tasas y su dispersión en forma radical. A partir de la fecha -y esto es de hace un par de días- no habrá sino dos tasas arancelarias: del quince y del veinticinco por ciento. Los productos que ingresaban al país pagando el veinticinco por ciento del arancel, ahora solamente pagarán el quince por ciento; y aquellos cuya protección arancelaria era del cincuenta por ciento -recordemos que había una tasa máxima del cincuenta por ciento-, se han dividido en dos grupos, reduciéndose a quince por ciento todos los insumos de bienes de capital así como los bienes de consumo para cuya producción el país no cuente con ventajas comparativas.

Con esta reforma arancelaria, importante, como se está viendo, el ochenta por ciento de las partidas se encuentra gravado con la tasa del quince por ciento. Casi las dos terceras partes de la producción de bienes de consumo se encuentran todavía protegidas por la tasa más alta, que en este caso pasa a ser del veinticinco. El promedio arancelario quedará así reducido de veintiséis por ciento al diecisiete por ciento; y gradualmente será unificado el quince por ciento. Ese es el objetivo de la nueva política arancelaria.

Igualmente, Señor Presidente, según lo anunciado por el Ministro de Economía del Perú, en el contexto de toda esta reforma arancelaria el Gobierno

ac

//

//

ha eliminado todas las restricciones, controles, licencias, registros y monopolios que limitaban el libre flujo de bienes, así como se propone, de igual manera, colateralmente, reorganizar el sistema de aduanas e internamiento de mercaderías. La importación de ningún bien, a partir de la fecha, no está gravada por permiso alguno, Señor Presidente.

La información oficial, detallada y completa, sobre todo, repito, en lo que concierne a la nueva política arancelaria, se va a hacer llegar a la Secretaría.

PRESIDENTE. Agradezco a la Representación del Perú.

Yo creo que sería útil que las Representaciones hicieran llegar a Secretaría esas informaciones más recientes. Evidentemente, la Secretaría tiene medios para recibir eso y verlo en los diarios oficiales. En el caso del Ecuador también, hubo una reforma reciente en el área de comercio exterior; creo que en Colombia también hubo alguna cosa en estos últimos dos o tres meses; uno en Brasil también; ahora en el Perú. Sería importante que la Secretaría tuviera esos datos más actualizados, que posteriormente haría circular a los demás Representantes.

Eso sería importante porque serviría para nuestro trabajo aquí en la discusión de temas, como estamos haciendo, de restricciones no arancelarias y otras medidas que inciden sobre el comercio exterior de la región. Era, primero, para documentación de la Secretaría y, segundo, para información de las demás Representaciones, para que podamos discutir aquí con conocimiento de causa y con una visión de conjunto de lo que está aconteciendo en la región.

SUBSECRETARIO. Señor Presidente: quería informar sobre los resultados de la reunión del Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios, habida en Cuba la semana pasada.

Esta Comisión se reunió en la semana pasada; fueron nombrados: Presidente el Banco Central de Chile y Vicepresidente el de Bolivia y se aprobó el Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Pagos y Créditos Recíprocos, con la sola abstención de la República Dominicana que, como todos saben, hace parte del Acuerdo juntamente con los once países de la ALADI.

También tuvimos oportunidad de hacer un improvisado discurso en la reunión de Gobernadores, informando sobre el estado de situación de la integración de la región de ALADI, y llamando la atención sobre la importancia de los mecanismos financieros en ese proceso de integración.

Estamos ya preparando una nota verbal para las Representaciones. Aunque ya han sido informadas las Representaciones del contenido de las modificaciones y propuestas, nosotros vamos a hacer un informe un poco más conciso sobre lo que fue aprobado en dicha reunión.

En breves y cortas palabras quiero decir que de ahora en adelante, cuando un Banco Central no puede cumplir con un pago puede, con un aviso anticipado, incorporarse a un programa automático de pago, que se divide en cuatro veces. Además, el sistema quedó más multilateralizado porque antes los Bancos deudores podían usar sus créditos sin pagar las deudas. Ahora quedó multilate

//

//

ralizado. Una vez que un Banco tiene débitos, antes de usar los créditos bilateralmente, se multilateraliza: él tiene que pagar las deudas antes de usar saldos acreedores. Y otro avance es que ese pago automático da margen a usar dos veces, en seis períodos, seis cuatrimestres, o sea, tres años. Y también es un sistema en que si un Banco no cumple, todo el sistema está hecho de tal forma que se les impide usar las líneas de crédito para importación, pero se mantiene el sistema de pago para sus importaciones. De tal modo que facilita el equilibrio. Pero, en verdad, los detalles técnicos de eso ya había sido informado a las Representaciones a través de notas verbales y a través del encaminamiento de las actas de las reuniones de la Comisión y de los grupos técnicos. Nosotros estamos preparando una nota, explicando mejor el funcionamiento.

La Secretaría espera que ese sistema funcione y, particularmente hace un apelo a los Bancos Centrales de México y de Colombia, que habían tomado medidas unilaterales para precaverse con relación a la situación que provocaba el incumplimiento de uno de los firmantes del Acuerdo, que es la República Dominicana.

Nosotros partimos de la idea de que ahora, con ese sistema, ya no se justifica que el Banco Central de México y de Colombia continúen con sus medidas, no obstante respetar su soberanía en su ámbito, pero hace un apelo en el sentido de que se reconsidere. Caso contrario, eso significa que la propuesta aprobada, el Protocolo Modificatorio, no satisface para la continuación del sistema y, por lo tanto, tendría que ser rediscutido. Esa es la opinión de la Secretaría, Señor Presidente.

PRESIDENTE. ¿Todo el sistema?

SUBSECRETARIO. Los dos Bancos tomaron medidas precautorias para garantizarse; fueron los Bancos de México y de Colombia. Con ese Protocolo Modificatorio, que en parte fue como reacción a esas medidas tomadas, que fue para salvar el Acuerdo, para mantener el Acuerdo, se espera que esa modificación venga a atender y las causas de las medidas tomadas por esos dos Bancos dejen de existir, que era la inseguridad que ofrecía el sistema anterior, antes de la aprobación del Protocolo, cuando un Banco quedaba incumpliendo, quedaba sin pagar durante mucho tiempo.

Incluso yo tuve oportunidad de hablar con los Presidentes de los Bancos Centrales de los países haciéndoles ver este razonamiento. Si el Protocolo Modificatorio restaura las garantías, entonces, sería lógico el próximo paso que los Bancos retirasen sus medidas precautorias. Si no restauran las garantías, entonces eso significa que ese Protocolo Modificatorio tiene que revertirse.

Esa es la opinión de la Secretaría, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Si no hubiese ninguna otra información o comentario se levanta la sesión.

- Así se procede.